

Antonio Navarro López, doña Ottilde Nieto Gómez, don Francisco Reino Galán, don Santiago del Rincón Estefanía, don Germán Rosalem Badía, don Gonzalo Ruiz Ortega, don Manuel Ruiz Pérez de Castro, doña Natalia Sancho Pérez, don Juan Sanz Cañil, don Andrés Sanz Nasarre, don Francisco Soto Soto, don Constantino Urquiza Ariceta, doña Julia del Val Vacas, don Pedro del Valle y Caño, don Eusebio Velasco Doaito, don Pedro Remacha Millán, don Nicasio García González.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Bronce.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alicante por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica de A. T. y los C. T. I. que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Alicante a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, 18, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de A. T. y los C. T. I. «La Tapia» y «Alquerías», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Alicante, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de la línea de A. T. y los C. T. I. cuyas principales características son las siguientes: La línea partirá de la S. T. «Benidorm», estará constituida por un tramo de línea general con conductor LA-56 de 4.920 metros de longitud, hasta el apoyo número 37, de la que continuará la derivación al C. T. I. «La Tapia», metros 2.028 de esta última; partirá una corta derivación de 200 metros para alimentar el C. T. I. «Alquerías». Las derivaciones de alimentación a los C. T. serán de conductor LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, siendo la longitud total de la línea de 7.148 metros y discurrendo toda ella por término municipal de Finestrat, sobre apoyos metálicos y aisladores tipo ARVI-33 y Esperanza-1.503. La potencia de los C. T. será de 25 y 50 KVA. Relación de transformación 20.000/398-230 V., respectivamente.

Finalidad de la instalación: Línea aérea de A. T. a 20 KV. para alimentación de los C. T. I. «La Tapia» y «Alquerías», y de dichos C. T., en término municipal de Finestrat.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Alicante, 10 de julio de 1973.—El Delegado provincial. Serafín Sánchez Rico.—2.930-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Eléctrica Río Foix» con domicilio en Pontons, Vilafranca, número 1, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª. MS/ce-18.137/1972.
Origen de la línea: Apoyo 34 línea de Ca'n Sisplau a Ca'n Parraco.

Final de la misma: Apoyo 31 línea Torrellas. Mas Sapera.

Término municipal a que afecta: Torrellas de Foix.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 2,698 aérea.

Conductor: Al-ac, 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley de 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 29 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Bresa Palau.—960-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Industrias Coromina, S. A.», con domicilio en Bañolas, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Coromina, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Telefónica», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Estación transformadora, calle Norte, discurre en trazado subterráneo por calles Norte, Colón y Servitas.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Telefónica».

Término municipal que afecta: Bañolas.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Trifásica, subterránea, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,3.

Conductores: Aluminio-Protenax de 40 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Edificio con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 27 de junio de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—10.619-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación del Ministerio de Industria de La Coruña, a petición de don Antonio Sánchez Sánchez, «Serrerías del Mandeo», con domicilio en Betanzos, solicitando declaración en concreto, de la utilidad pública para el establecimiento de una línea a 5 KV. de 278 metros de longitud, con origen en otra línea de la sociedad «Fenosa» y con término en la E. T. situada en la industria, que sustituirá a la existente.

Autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de La Coruña con fecha de hoy, y cum-